

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaria: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 16.726 interpuesto por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas contra resolución del Ministerio de Hacienda de 11 de marzo de 1970 que acordó desestimar el recurso de alzada formulado contra acuerdo adoptado por el Comité de Gerencia del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes de fecha 25 de junio de 1969, relativo a la liquidación de honorarios del Perito de Obras Públicas don Adrián Peña Calvo.

Recurso número 17.256 interpuesto por «Cítricos Vitamínicos, S. A.» (CIVITASA) contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 7 de octubre de 1969 que desestimó el recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de la Aduana de Valencia de 7 de junio de 1968, dictado en su expediente número 52/65.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—3.052-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 15.017, interpuesto por don Bernardino Ramos Hernández, en sucesión de don Bernardino de la Fuente Blas, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 21 de julio de 1969 que desestimó el recurso de alzada deducido contra acuerdo directivo de Transportes Terrestres de 20 de septiembre de 1968 por el que se anulaba autorización provisional para realizar servicio entre Tabuyo del Monte y Castrillo de la Valduerna, así como la concesión para realizar expediciones entre Tabuyo del Monte y Hospital de Orbigo.

Recurso número 16.068 interpuesto por «Empresa Gude, S. A.», contra resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas de 31 de octubre de 1969 que desestimó recurso de reposición deducido contra resolución del propio Centro Directivo de 28 de abril de 1969, que confirmó la sanción impuesta al recurrente por el Gobernador civil de Lugo.

Recurso número 16.158, interpuesto por don Alberto Mañe Torrens contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 30 de mayo de 1969, por la cual se aprobó el expediente de información pública y, definitivamente, el proyecto de

mejora de la distribución de agua de Melilla.

Recurso número 16.261, interpuesto por «Hidroléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de diciembre de 1969, que desestimó el recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Vizcaya de fecha 28 de febrero de 1968, relacionado con liquidaciones provisionales por el Impuesto sobre Sociedades y por el gravamen especial del 4 por 100 ejercicio 1967.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—3.051-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 17.048, interpuesto por la «Sociedad Limitada Cuvial», contra denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de marzo de 1969, que desestimó la petición de mantener la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Badajoz hecha a favor de la Sociedad recurrente.

Recurso número 17.161, interpuesto por don Fidel Rodríguez Fernández contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 6 de febrero de 1970 (Contrabando), que desestimó el recurso de apelación promovido contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de León en 23 de abril de 1968, en su expediente número 15/66 por aprehensión de gas-oil.

Recurso número 17.277, interpuesto por don Sabino Reca Gárate contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de marzo de 1970, que desestimó el recurso de alzada deducido contra acuerdo adoptado por la Delegación del Gobierno en Campsa en 13 de mayo de 1969, imponiendo al recurrente la sanción de 5.001 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 21 de mayo de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—3.050-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 17.182, interpuesto por don José Rúa Tost contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de febrero de 1970, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la Orden ministerial de 28 de julio de 1969, por la que se adjudicaba definitivamente a «Mohn, S. L.», un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Gavá y la playa de Castellefells, como prolongación de otro de igual clase entre Barcelona y Gavá.

Recurso número 17.191, interpuesto por «Marconi Española, S. A.», contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada deducido contra resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 29 de marzo de 1969, por la que se aprobaba técnicamente el presupuesto adicional por compensación de precios de las obras comprendidas en el segundo proyecto reformado sobre «Antenas, contrantenas, instalaciones, etc.», para la Cadena Decca del Noroeste de España.

Recurso número 17.203, interpuesto por «Herederos de Bernardo Vives, S. L.», contra resolución del Ministerio de Hacienda de 18 de febrero de 1970, que confirmó el acuerdo de la Delegación del Gobierno en Campsa de fecha 29 de mayo de 1969, por el que se impuso a la citada Sociedad recurrente la sanción de 30.000 pesetas de multa por infracciones cometidas contra el Reglamento de Lubricantes.

Recurso número 17.359, interpuesto por don Félix y don Primitivo Martín Rueda contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 12 de marzo de 1970, que acordó desestimar el recurso de alzada promovido por el recurrente contra resolución de fecha 24 de junio de 1968, dictada por el Tribunal Provincial de Segovia en la reclamación número 82/67, sobre liquidación por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—3.049-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 17.059, interpuesto por «Retiros y Garantía Complementarios, Sociedad Anónima» (RIGACO), contra acuerdo del Ministerio de Hacienda de 11 de marzo de 1970, que desestimó el recurso de alzada promovido contra resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 24 de julio de 1969, por el que se prohibió el funcionamiento

de la indicada Sociedad hasta que la misma obtenga la pertinente autorización conforme a la Ley de Seguros.

Recurso número 17.371, interpuesto por doña María Josefa y doña Ana María Travesedo y Silvela contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de febrero de 1970, denegatoria del recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 7 de marzo de 1969, sobre inscripción de dos aprovechamientos de aguas del río Badiel, en el término municipal de Heras de Ayuso (Guadalajara).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—3.046-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto, hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Fernando Mas Novat, contra don César Saturio Aluart, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio que se dirá, los siguientes pisos:

a) Piso cuarto, puerta tercera de la casa número 412 de la calle Rosellón y 21 y 23 de la avenida del General Primo de Rivera, de esta ciudad, situado en su planta quinta, de superficie 68,10 metros cuadrados, que linda: por el frente o entrada, con caja de la escalera general y con el piso puerta segunda de esta planta; por la izquierda, con finca de don Francisco Guu Rodes; por el fondo, con la avenida del General Primo de Rivera; por debajo, con el piso tercero, puerta tercera, y por encima, con el piso quinto, puerta tercera.

b) Piso quinto, puerta tercera, de la casa número 412 de la calle de Rosellón y 21 y 23 en la avenida del General Primo de Rivera, de esta ciudad, situado en su planta alta sexta, de superficie 68,10 metros cuadrados, que linda: por su frente o entrada, con caja de la escalera general y con el piso puerta segunda de la escalera general y con el piso puerta segunda de esta planta; por la derecha entrando, con piso puerta cuarta de esta misma planta; por la izquierda, con finca de don Francisco Guu Rodes; por el fondo, con la avenida del General Primo de Rivera; por debajo, con el piso cuarto, puerta tercera, y por encima, con el ático, puerta segunda.

Para la primera subasta se fijó previamente el precio de 350.000 pesetas para cada finca, siendo el tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 de la anterior, sin que puedan admitirse posturas inferiores al mismo.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para exhibir al licitador que interese su examen. Que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción, y que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de efectuar previamente el depósito del 10 por 100, por lo menos, del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio, en el salón de Víctor Pradera, números 3 y 5, de esta capital, el día 21 de agosto próximo, a las once de su mañana.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1970.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, Agustín Huertas.—2.426-3.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Pellicer y Pena, S. A.», contra don Francisco Alexandre Lebasque Belloncle por medio del presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Urbana.—Local destinado a supermercado en terreno de cinco mil metros cuadrados, sito en término de Pratdip, partida «Planas», compuesto de planta baja de novecientos setenta y cinco metros cuadrados de superficie edificada. Lindante: al Norte, en una línea de 52 metros, y Oeste, en una línea de 107 metros; resto de la finca de que se segregó del señor Lebasque: Sur, calle del Carmen, y Este en una línea de 75 metros, calle Camelia.

Título de inscripción.—Pertenece la descrita finca a don Francisco Emile Alexandre Lebasque, a saber: en cuanto al terreno, por segregación que efectuó de otra finca de mayor extensión, de su propiedad, en la escritura que se dirá. Y por lo que respecta al local destinado a supermercado, por haberlo mandado construir a sus costas, según así lo manifiesta dicho señor Lebasque en la escritura de segregación de terreno y declaración de obra nueva, autorizado por el Notario de Mora la Nueva, en Hospitalet del Infante, don Francisco Cantos Albertos el 5 de agosto de 1966, inscrita en el tomo 343 del archivo, libro 14 de Pratdip, folio 88, finca 1.161, inscripción primera en el Registro de la Propiedad de Falset. Habiendo adquirido el repetido señor Lebasque la total finca, de la cual fué segregado el terreno de la descrita por adjudicación que le hizo doña Julia Belloncle de los bienes que poseían en común y proindiviso en la escritura de división y adjudicación que otorgaron ante el Notario de Mora la Nueva, señor Cantos, el 17 de diciembre de 1965, que motivó la inscripción cuarta de la finca 916, al folio 158 vuelto, del tomo 313, libro 10 de Pratdip.

Tasada la finca en la cantidad de tres millones de pesetas.

2.ª Urbana.—Edificio restaurante-bar con terreno de cuatro mil metros cuadrados, sito en término municipal de Pratdip, partida «Planas», compuesto de planta baja cubierta de tejado, que mide la superficie de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados, aunque al hacer la declaración se hizo constar por error 700

metros cuadrados solamente. Linda: Norte, en una línea de 77,50 metros, y Sur, en una línea de 59 metros, con finca del señor Lebasque, y Este, calle del Carmen.

Título e inscripción.—Pertenece la descrita finca a señor Lebasque, en cuanto al terreno, por segregación, que hizo de otra finca de mayor extensión, de su propiedad, mediante escritura que después se dirá. Y por lo que respecta al edificio-restaurante-bar, por haberlo mandado construir a sus expensas, según así lo manifestó el propio señor Lebasque en la escritura de segregación del terreno y declaración de obra nueva autorizada en Hospitalet del Infante por el Notario de Mora la Nueva, don Francisco Cantos Albertos el 5 de agosto de 1966, inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset en el tomo 343 del archivo, libro 14 de Pratdip, folio 88, finca 1.162, inscripción primera. Habiendo adquirido el señor Lebasque la total finca, de la cual fué segregada el terreno de la deslindada por adjudicación que le hizo doña Julia Belloncle de los bienes que poseían en común y proindiviso, en la escritura de división y adjudicación que otorgaron ante el antedicho Notario de Mora la Nueva, don Francisco Cantos Albertos, el 17 de diciembre de 1965, la cual causó la inscripción primera de la finca 1.037, obrante al folio 177 del tomo 328 del archivo, libro 12 de Pratdip.

Tasada la finca en la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el veintiocho de agosto próximo, a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación de los Registros, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario, Miguel Serrano.—7.790-C.

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Segimon Cisa contra la finca especialmente hipotecada, propiedad de doña Jacinta Navarro Izquierdo, como consecuencia del préstamo hipotecario otorgado a favor de don Salvador Castán Navarro por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que figura en la escritura de debitorio, base de este procedimiento, que luego se dirá, de la siguiente finca, en Torrente de Cinca, cuya hipoteca com-

prende y se hace extensiva a todo cuanto aun para excluirlo determinan los artículos 109 a 11 de la Ley Hipotecaria:

«Edificio chalet en la llamada prolongación de calle de Fraga, sin número, especialmente asignado. Ocupa una superficie de doscientos treinta y seis metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, total de la cual unos cien metros cuadrados son destinados a vivienda con planta baja y un piso superior; otros cincuenta metros cuadrados de planta baja, construcción para servicios auxiliares, y el resto, es terreno descubierto. Mide de frontis total catorce metros sesenta centímetros y dieciséis metros veinte centímetros de lado. Linderos: Derecha, entrando, Oriente, Joaquín Maslá; izquierda, Occidente, Joaquín Navarro Izquierdo, y fondo o Norte, con Carmen Peliñón Poblador. Inscrita al tomo 128, libro 8 de Torrente, folio 55, finca número 975, en el Registro de la Propiedad de Fraga.

Valorada la relacionada finca, a efectos de subasta, en la escritura de debitorio base del procedimiento, en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del nuevo edificio de los Juzgados (salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, de esta ciudad), se ha señalado el día 11 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de debitorio base de este procedimiento, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de dicha segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veintidós de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, José María Pujadas.—7.793-C.

#### CEUTA

Don Víctor Barrachina Torán, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José María Rodrigo Ricart, hijo de José y Francisca, nacido en Valencia en el año 1896, vecino de Ceuta, de la que se ausentó en el año 1939, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero. Dicho expediente ha sido promovido por la esposa, doña Dolores López Vivas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a dos de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Víctor Barrachina.—El Secretario.—7.085-C.  
y 2.ª 6-7-1970

#### GRADO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Grado (Oviedo), y a instancia de doña

Amparo Alvarez Arias se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Rafael Alvarez Arias, hijo de Cesárea Alvarez Arias, nacido en Grado el 20 de enero de 1893, el cual siendo niño emigró a América, sin que conste a qué país, y del que no se tiene noticia desde 1904.

Dado en Grado a veintuno de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—1.909-D.  
y 2.ª 6-7-1970

#### LUARCA

Don Marcial Rodríguez Estevan, Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José, don Félix y doña María Jesús Fernández López, hijos de Celestino y Teresa, naturales de Loreda, en Villayón ausentes, en ignorado paradero desde hace más de veinte años, lo que se pone en conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Luarca a 2 de abril de 1970.—El Juez, Marcial Rodríguez.—7.320-C.  
y 2.ª 6-7-1970

#### MADRID

A los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número veintuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de dicha capital, se sigue expediente a instancia de doña María Morso Miraz, sobre declaración de fallecimiento de su hijo don Julio Arroyo y Morso, nacido en esta capital el día nueve de febrero de mil novecientos dieciséis, cuyo señor, según hace constar la solicitante, salió de su domicilio, que lo era en la calle del Marqués de Cubas, número 3, de Madrid, el día 9 de abril de 1938, con destino a Guadalajara, sin que pese a las laboriosas gestiones realizadas se haya tenido posteriormente noticias del mismo.

Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos setenta, para que se publique por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—8.220-C.  
y 2.ª 6-7-1970.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 472/1969, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Luis Trujillo Rodill, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra la finca que después se describirá, propiedad de don Nicasio Escudero Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera, o sea, por la suma de 206.250 pesetas, del pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada de la siguiente descripción:

Finca rústica: Terreno dedicado a ce-real regadío extensivo, al sitio de la Hueiga, Ayuntamiento de Alovera, que linda: Norte, con Brígida Ruiz (182) y carretera de Madrid a Francia por La Junquera; Sur, con Guadalupe Castillo (184); Este, con Brígida Ruiz (182) y río Henares; Oeste, con Guadalupe Castillo (184) y carretera de Madrid a Francia por La Junquera, tiene una exten-

sión superficial de 1 hectárea 44 áreas y 87 centiáreas. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al tomo 881, libro 35 de Alovera, folio 177, finca número 3.088, inscripción primera. Se halla libre de cargas y gravámenes.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de agosto próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose como condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado, por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1970. El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—7.807-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Aicua, contra doña María Luisa Alonso Ansoain, casada con don Juan Miguel Bautista Bolonio, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de pesetas 75.000, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Finca número 25, llamado también local letra C de la casa número 4 de la Puerta del Sol, de Madrid, con la siguiente descripción: a) Se encuentra situado en la sexta planta del edificio, sin contar los sótanos y bajos. b) Linda: al Norte, con caja de escalera, aseos comunes y cuarto de aire acondicionado; Sur, con patio particular; Este, con medianería de la finca número 5 de la Puerta del Sol, y Oeste, con aseos comunes y local letra D. c) Ocupa una superficie edificada de 40,82 metros cuadrados aproximadamente. d) Consta de un local. e) Se le asigna un coeficiente de participación en las cosas comunes y gastos de 1,53 por 100 y en el gobierno de la comunidad un porcentaje igual de votos. f) Participe en los gastos de aire acondicionado con un coeficiente de 1,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana, del día 11 de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 150.000

pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1970. El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Euren.—2.421-1.

Don Manuel García Miguel, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 267.1969 a instancia del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y efectividad de crédito que grava el piso que luego se dirá contra la «Sociedad Inmobiliaria Bilbao, S. A.», y posteriores compradores del piso, don Luis Méndez Cuesta y su esposa, doña Luisa Fernández Cernuda Escandon, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de quince días, y precio pactado en la escritura de hipoteca, el siguiente:

Piso número sexto, letra E, de la casa sita en Madrid, calle Clara del Rey, número 75, hoy 73, que figura como finca número 34 de la escritura de préstamo, tiene su entrada subiendo por la segunda escalera de la casa, según se llega desde el portal; se compone de diferentes compartimentos y servicios: linda, según se entra a la vivienda, al frente, rellano y caja de escalera, ascensor y finca de donde procede, hoy número 75 de Clara del Rey; derecha, patio de manzana; izquierda, caja del ascensor, vivienda de la misma planta y finca de donde procede, hoy número 71 de Clara del Rey. Tiene una superficie de 88,85 metros cuadrados y le corresponde una participación de 2,525 por 100 en los elementos comunes de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, la hipoteca a favor del Banco, al libro 798, folio 71, finca número 23.745, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de agosto próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea 180.000 pesetas, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en el remate han de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 al menos de repetido tipo; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro sin que el rematante pueda exigir otros; que las cargas preferentes que hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1970.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—2.422-1.

## REQUISITORIAS

*Hago apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

CIL ARREA, Eliseo; hijo de Manuel y de Paulina, natural de Santo Domingo (Logroño), de veinticinco años, soltero, albañil, vecindado en Tudela (Pamplona), encartado en causa 37 de 1970 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Araca-Vitoria.—(2.172.)

SUÁREZ GAJATE, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Arrieta, número 4, de veintitrés años, de 1,800 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Madrid.—(2.171.)

DOMINGUEZ NUÑEZ, Manuel; hijo de Federico y de Cristina, natural de Monterrubio de la Serena (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en Bruselas (Bélgica); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo.—(2.170.)

DÍAZ REBOLLO, Juan Antonio; hijo de Diego y de Marta, natural de Santa Amalia (Badajoz), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo.—(2.169.) y

CABALLERO GARCIA, Eusebio; hijo de Julián y de Matilde, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en La Plata (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo.—(2.188.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 231 de Badajoz.

SANTA CRECO, Alejandro; hijo de Nazario y de Celia, natural de Elbaio, vecindado en Salamanca, nació el 6 de mayo de 1945, mecánico, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en la Representación del III Tercio de La Legión en Las Palmas de Gran Canaria y perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión; procesado por el presunto delito de desertión en causa 71 de 1970; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.149.)

PALACIOS HERNANDEZ, Enrique; hijo de José y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Meilla (Málaga), calle Alvaro de Bazán, grupo 4.º, número 8, de diecinueve años, estudiante, encartado en expediente judicial 2 de 1970; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de la Carraca.—(2.148.)

MURCIANO BARRAGAN, Juan; hijo de Marcos y de Enriqueta, natural de Ahillones (Badajoz), nacido el día 1 de abril de 1935; procesado en expediente judicial número 14 de 1970 por falta grave de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(2.147.)

DIEGO LORDA, Pedro; hijo de Primitivo y de Leonor, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, calle Iparraguirre, 6, soltero, técnico electricista, de veintidós años; pelo cejas y ojos castaños, boca y labios normales, barba poblada, estatura 1,70 metros; peso aproximado 77 kilos; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. en Santander.—(2.190.)

MARTIN MARIN, Juan; paisano, de veinticinco años, casado, hijo de Salvador y de Rosario, natural y residente en Cádiz, Grupo Social de Trille, piso 1.º, puerta 1.ª; procesado en causa 21 de 1970 por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz.—(2.189.)

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Pedro y de Manuela, nacido el 22 de febrero de 1941 en Linares (Jaén), viudo, pintor-escayolista; pelo castaño, ojos marrones, barba poco poblada, de 1,750 metros de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Letras, 14, y en Badajoz, avenida de Málaga, 27; encartado en causa 140 de 1970 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 de Madrid.—(2.188.)

### Juzgados civiles

SERRANO PARDO, Francisco; natural de Villaverde del Río, hijo de Lorenzo y de María, vecino y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Garcilaso de la Vega, 3, soltero, decorador, de veintidós años; procesado en causa 73 de 1969 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.—(2.186.)

ALVIR HURTADO, María del Carmen; de veintidós años, natural y domiciliada últimamente en Madrid, Mallorca, 2, hija de José y de Isabel, soltera; procesada en sumario 196 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid.—(2.184.)

RODRIGUEZ GANDUL, Manuel; natural de Sevilla, soltero, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Crédito, 5; procesado por robo en causa 65 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.181.)

PLA BERTRAN, Jaime; natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Luisa, de diecisiete años, grabador, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Sost. 28; procesado por hurto en sumario 58 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.186.)

LOPEZ MAROTO, Jesús; de dieciséis años, soltero, estudiante hijo de Juan y de Teodora, natural y residente en Madrid, con domicilio en Parque del Retiro, Pabellón Casa de Fieras, número 2; sujeto a expediente número 385 de 1970.—(2.183.) y

CORREA ELORDUY, Miguel Angel; de veintiocho años, soltero, tubero, hijo de Angel y de Julia, natural y vecino de

Bilbao, con domicilio en la calle División Azul, número 54; sujeto a expediente número 401 de 1970.—(2.162.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.

**POLO RAMOS**, Manuel; mayor de edad, casado, ausente en Inglaterra, declarado responsable civil subsidiario en las diligencias preparatorias número 6 de 1970, de este Juzgado, por conducción ilegal e imprudencia, seguidas contra Juan José Cundín García, hijo de Jesús y de Josefa, de diecinueve años, soltero, carpintero y vecino de San Román de Montojo, Municipio de Cedeira, en este partido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira.—(2.167.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1969, María del Carmen Ruano Beriguete.—(2.182.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria al inculcado en diligencias número 1 de 1970, Marcos Cadena Gomá.—(2.180.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1954, Francisco Serrano Pérez.—(2.165.)

El Juzgado de Instrucción de Elda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1968, Félix Gualda López.—(2.161.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1968, Manuel Farga N.—(2.160.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 62 de 1960, Antonia Valera Molina.—(2.159.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 755 de 1966, Enrique Lucena Rando.—(2.158.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En diligencias previas 644 de 1969 por daños al vehículo PF-AW-902, de Cristina Ruiz San Celedonio, que se encuentra en Alemania, se acordó hacer a la misma el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal Torrelavega, dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(2.187.)

Por provido fecha de hoy en diligencias previas 139 de 1970 por estafa, se cita por medio de la presente a Félix de Frutos Gómez para que comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración bajo apercibimientos legales. Castellón, ocho de junio de mil novecientos setenta.—(2.183.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 10 de los de esta capital en las actuaciones que se llevan a cabo por orden de la excelentísima Audiencia para la reconstrucción del sumario número 254 de 1949 de los de dicho Juzgado, que fué instruido por delito de alzamiento de bienes y estafa, según querrela formulada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso de Palma y González, en nombre de don Eduardo Chicharro Pérez y otro, y en el que se declaró procesado a Vicente Cerdán Tello y a Inocente Ofiate Dace, se expide el presente para su publicación en los periódicos oficiales, citando al que fué querellante en la referida causa don Eduardo Chicharro Pérez, del que no constan más datos de filiación ni domicilio, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción número 10 (General Casta-

ños, número 1, 1.º), con objeto de ser oído en las actuaciones dichas, apercibido de que si no lo verifica le alcanzará el perjuicio a que hubiere lugar

Dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(2.184.)

Juzgado Municipal número siete de los de Sevilla.

En cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy en expediente de juicio de faltas número quinientos ochenta del año actual seguido por daños y lesiones en accidente de circulación contra Mario Vandelli, nacido el 15 de septiembre de 1942 en Dafnia (Libia) hijo de Guido y de Alba, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Joaquín Costa, número 5, y hoy en paradero desconocido, se cita al mismo para que el día treinta y uno de julio próximo y hora de las nueve treinta, comparezca ante este Juzgado Municipal sito en Prado de San Sebastián para la celebración del correspondiente juicio de faltas

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado ya mencionado se expide el presente en Sevilla a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal.—(2.185.)

Por la presente, en virtud de lo acordado por don Germán Gallego Alvarez, Juez, Encargado de este Registro Civil en providencia de hoy en expediente gubernativo de inscripción de filiación natural materna de Daniel Herrera Vivas, nacido el 10 de junio de 1905 en Barrio de Castellana-Rubiana, como hijo natural de Eulogia Herrera Vivas, hija de Bernardo y de Margarita, natural de Barrio, soltera, fallecida, se notifica la incoación de dicho expediente a Ramón Cerdeira Herrera, medio hermano de la promovente ausente en el extranjero

Barco de Valdeorras doce de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(2.153.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) de Ciudad Real por la que se convoca tercera subasta pública de una casa sita en Santa Cruz de Mudela, carretera Estación, número 23.*

Se saca a pública subasta para el día 21 de agosto de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Santa Cruz de Mudela, carretera Estación número 23.

Tasación: 21.000 pesetas.

Ciudad Real, 17 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—8.735-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y pavimentación de la plaza y calles que se citan en la localidad de Moguer.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar subasta de la siguiente obra, correspondiente al Plan Provincial de Inversiones para 1970:

«Saneamiento y pavimentación de plaza del Marqués y calles Almirante Hernández Pinzón, Arcipreste Borrego y Calvo Sotelo, de Moguer.»

Tipo de licitación: 1.660.000 pesetas.

Fianza provisional: 33.200 pesetas.

Fianza definitiva: 66.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación del contratista: Grupo G subgrupo 6.

El proyecto, con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuestos, etcétera), estará de manifiesto, desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sita en la excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Contratación, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel común o papel sellado, reintegrado con póliza de seis pesetas, debiendo ser entre-